

CURRICULUN VITAE DEL DR. ROBERTO MEZA FINOCHETTI

- Abogado y Doctor en Derecho, titulado y graduado en la Universidad Nacional de Trujillo.
- Profesor principal de Derecho Civil, Derecho Romano y Derecho Cooperativo, en la Facultad de Derecho de la U.N.T., en donde ha ejercido los cargos de Profesor-Secretario, Director de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Jefe del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales.
- Autor de *Las Comunidades Campesinas y el Problema de la Propiedad Rural en Perú*, que ha llegado a Francia (periódico *Le Monde*), Bélgica (que se encuentra en la Biblioteca de la Universidad Católica más grande del orbe: Lovaina), Canadá, U.S.A., Brasil y Argentina.
- En agosto de 1988, fue miembro titular del Comité Organizador del **I Seminario Taller de Implementación Técnico Pedagógico para Comités de Educación de Cooperativas de la Región II** (desde Tumbes hasta Ancash), auspiciado por la Universidad Nacional de Trujillo, CONCYTEC y el INCOOP.
- Autor de la **Ley Laredo**, que tuvo el visto bueno del Presidente de la Asamblea Constituyente de Perú Dr. Víctor Raúl Haya de la Torre, años después fue aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados y Senado, en donde la sustentó el Dr. Luis Alberto Sánchez, y promulgada el 19 de junio de 1990, en forma excepcional, en la Plaza de Armas de la flamante ciudad de Laredo con el N° 25253 por el Presidente Constitucional de la República Dr. Alan García Pérez.
- Por ser autor de la Ley Laredo recibió las siguientes distinciones: la Municipalidad Distrital de Laredo lo declaró **Hijo Predilecto de Laredo** el 28 de julio de 1990; la Municipalidad Provincial de Trujillo, en la misma fecha, le otorgó la **Medalla de Oro**; y con fecha 28 de julio de 1999, la Municipalidad Distrital de Laredo le confirió la **Condecoración de Primer Grado en la Orden “Gaspar Antonio Remírez y Laredo”, en Medalla de Oro de 18 quilates**.
- Tuvo participación relevante en el **Primer Congreso Nacional de Derecho Civil y Comercial**, en noviembre de 1993, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,
- Participó como Ponente en el **X Congreso Latinoamericano de Derecho Romano**, Lima agosto de 1996, organizado entre otros por *Il Gruppo di Ricerca Sulla Diffusione del Diritto Romano* y la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Dos de sus obras académicas, entre ellas *La Teoría del Nasciturus y el Derecho Peruano*, han sido publicadas con las de otros juristas internacionales por *Consiglio Nazionale delle Ricerche* (Italia), volumen que ha circulado en Europa, Asia (República Popular China) y toda Latinoamérica.
- Mediante la Resolución N° 094, de 06 de agosto de 1996, el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Trujillo, resolvió: **“Felicitar y expresar el reconocimiento de la Facultad de Derecho, al Dr. Roberto Meza**

Finochetti, autor del nuevo Currículo de la Escuela de Derecho”; por el mismo motivo con el oficio N° 452 de 04 de agosto de 1997, el Vicerrector Académico de la U.N.T., le expresa su efusiva felicitación, ya que **“constituye significativa contribución intelectual que enaltece a esta Casa Superior de Estudios en la cual unificó criterios para desarrollar tan importante Currículo que hoy se pone a disposición de los estudiantes de derecho del nuevo milenio.”**

- La Promoción 1999 de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Trujillo lleva su nombre, con su correspondiente Libro Promocional “Roberto Meza Finochetti”.
- Su producción científico-jurídica, es a saber: 1) *La Usucapión y el Derecho de Propiedad*, en: Revista Jurídica del Colegio de Abogados de La Libertad. N° 127. Dbre. 1983. 2) *Noción de Contrato en el Derecho Comparado y en el nuevo Código Civil Peruano*, en: Revista Universitaria de la U.N.T. Vol. 33. Julio-Dbre 1987. ISSN 1011-8535. 3) *Función de las Arras en los Contratos*, en: Revista Jurídica del Colegio de Abogados de La Libertad. N° 128. Dbre 1987-Julio 1988. 4) *T.U.O. de la Ley General de Cooperativas*, editado con el Dr. Raúl Flores R., en: Informativo Jurídico número extraordinario. Enero 1991. 5) *Compraventa de Bienes Ajenos*, en: Informativo Jurídico. N° 4. 16-29 Feb. 1992. 6) *La lesión civil*, en: Revista Jurídica del Colegio de Abogados de La Libertad. N° 130. Enero 1991/Dbre. 1992. 7) *Autonomía del Derecho Cooperativo*, en: Revista Jurídica del Colegio de Abogados de La Libertad. N° 131. Marzo 1993. 8) *El Derecho Peruano y 500 Años de Cultura Occidental*, en: Revista de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.N.T. Vol. 3. Año 1993-I. 9) *La Violencia como causal de nulidad del Acto Jurídico*, en: Libro de Ponencias I Congreso Nacional de Derecho Civil y Comercial. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 1994. 10) *El Derecho Natural y la Declaración Universal de Derechos Humanos*, en: Revista Némesis. Año I. N° 1. 1996. 11) *El Contrato de Mutuo*, en: Revista Jurídica del Perú. N° 17. Oct-Nov 1998. 12) *La Teoría del Nasciturus y el Derecho Peruano*, en: Revista Jurídica del Colegio de Abogados de La Libertad. Edición especial 75 Años. N° 134. Enero 1996-Julio 1999. 13) *La Nueva Constitución y el Cooperativismo*, en: Revista Jurídica del Perú. N° 36. Julio 2002.
- Participó con dos Ponencias en el Seminario Macro-regional, “MARCO LEGAL, INSTITUCIONAL, SOCIAL Y POLÍTICO PARA LA PROMOCIÓN DE LAS COOPERATIVAS”, organizado por el Congreso de la República-Quinta Vicepresidencia, Comisión Nacional para la integración Cooperativa y la Universidad Nacional de Trujillo, en abril de 2004.
- Con fecha 03 de abril de 2008, en la Semana del Abogado, al **“especialista en Derecho Civil”**, el Colegio de Abogados de La Libertad a través de su directiva acordó por unanimidad, según la Resolución N° 024-2008-JD/CALL: **“OTORGAR un RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL al Dr. ROBERTO ENRIQUE MEZA FINOCHETTI en mérito a sus cualidades profesionales que dan prestigio a nuestra digna profesión de abogado”**; siendo el único profesor de Derecho a D.E. y T.C., de toda la Región La Libertad distinguido por dicha Orden.